



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

211

MADRID NÚMERO 25

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María José González Huergo, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.151 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Manuel Rodríguez Duque, contra la empresa “Ibéricos de Lugereros, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado auto del tenor literal siguiente:

Diligencia.—En Madrid, a 14 de marzo de 2011.

La extiendo yo, la secretaria judicial, para hacer constar que con fecha 2 de marzo de 2011 se ha presentado escrito por el letrado don Alberto Delgado Jiménez, en nombre y representación de don Manuel Rodríguez Duque, desistiendo del recurso de suplicación anunciado.—Doy fe.

Auto

En Madrid, a 14 de marzo de 2011.

Dispongo: Tener por desistido a la parte recurrente don Manuel Rodríguez Duque del recurso de suplicación interpuesto contra la sentencia dictada en este procedimiento.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma “Ibéricos de Lugereros, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID .

En Madrid, a 14 de marzo de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.850/11)